

///

Debe Plito y causa mocion de este
Por parte de Diego Anaya y vecinos
fue suplicado y hauido justicia
que el dize al villa no se obligados
a dar ni pagar al dize o adminis-
trador que acaes ni a los comen-
tados que por tiempo fueren de la di-
cha villa ni que de dize o vicario
de las comendadas en la dize a los
ordenes ni el dize a los comen-
tados ni comendados por el dize o vicario
ni llevar ni tener dize alguno
de los que ponemos perpetuo silencio
y pare que en dize de los vicarios
dize o vicario y o que en ni no se
y andemos al dize o adminis-
trador y a los comendados que antes
de ansido de la dize al villa y a los
vicarios de los vicarios y restitui-
en al dize o vicario y a los vicarios
de los vicarios de la dize al villa todo lo
que en dize de los vicarios dize el
impagado y levado llevado por el
dize de la dize o adminis-
trador o vicario vicario o vicario
de la comendacion de la dize o vicario

Y el comen-
tado de Causa = y mandamos que el dize
Lab. pue-
legit. de vicario
La dize o vicario
820
gen libremente al dize o vicario

